Mark de managem	FICHA D	E AIN	ALISI	S DE	PREFACTIBILID	AD DE OBRA	PUBLICA			
FECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro. TRÁMITE SITRA:		13 de mayo de 2024 GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SQ			Perfuepatures 2024-2025		de Coordinaci Cobernabilidad y	de Coordinación Territorial, Cobernabilidad y Perticipación		
		NE.			NFORMACIÓN BÁSIC					1200
1.1 AdministraciónZonal: 1.3 Zona Metropolitana		Eloy Alfaro			1.2 Parroquia			LA MENA		
(según IRM referencial):			Sur		1.4 Barrio	/sector/cabildo/comun	na:	PROTEC. L	A MENA	8
1.5 N° Predio Intervención (referencial):			520840	00	1.6 Ubica	ción:	Parque	Metropoli	tano de	Chilibulo
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI			X 1.8 Uso d		Ru	Rural - Protección ecológ		gica	
X: 493212.0581	9972189.933	(Inic	1.9 Pur		Georeferencia: Coorde	enadas TMQ		(Fi	n del Pro	yecto)
		_	n del Pro	yecto)					n del Pro	
2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Fsn	acio Púl		2. REQUERIMIENTO	Vialidad		Infe	aestruct	tura
2.2 Nombre del	^				LA SEDE SOCIAL, PROTEG			2.3 ID Via		OCAL
requerimiento:		IVIAIN	TEINHVIIE	NIODEI				Z.3 ID VIA		/CAL
Desde: Hasta:					Parque Metropolita	no de Chilibulo				
Gland his Tible					LISIS DE CONDICIONA					
3.1 Propiedad Municipal:	N/A X	SI	_	NO NO	3.2 Trazado vial (Al 3.4 Red Eléctrica:	PROBADO)	N/A N/A	SI	200	NO NO
3.3 Afectaciones: 3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI		NO	3.6 Porcentaje de d	onsolidación:	N/A	60		NO
No.										
3.7 Alcantarillado: Observaciones:		SI	X	NO	3.8 Agua Potable Observaciones:			SI	X I	NO
3.9 Interferencia con MetroQ		SI		NO X	3.10 Uso de Suelo		Comercial	Re	sidencia	al X
							Commercial	11 110	Sidericia	. 12
					5. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos					
5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Pa	rque / F	Predio / 1		tc 5.1.2 Estado del sit	do de Intervención:				
5.1.3 Longitud / Ancho:	10,6			60 m	Bue		Regular		Ma	ilo
5.1.4 Área (m2) : 5.1.6 Detalles y alcance de la		112,36 m2 5.1.5 Capa de Rodadura : Cambio de Cubierta - Pintura Pared y Estructuras - Cielo Raso								
intervención :										
NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDA	AD DOR TITLII AR	IDAD D	E DOMIN		ANÁLISIS ECONÓMIC		CONÓMICO			
NO COMPLE CON LA FACTIBILIDA	AD POR TITULAR	IDAU D	E DOMIN	ilo, Pok	LO IANTO NO CORRESP	ONDE EL ANALISIS EC	ONOMICO			
5.3.1 *Costo R	eferencial de l	a inter	vención		Aspectos Presupuesta USD:		\$11.236,00			SIN INCLUIR
*Valores referenciales basados e								Ohre Di	liens CD:	IVA
-valores referenciales basados e	n los analisis de	precios	unitario		6. ANÁLISIS JURÍDICO	•	litana de Movilidad y	Obras Pub	licas-EPN	MOP
En atención a la normativa expu	esta v en concor	dancia	con el M				de 24 de junio de 20	24. suscrito	por el Fo	con Dieg
Ramiro Hinojosa Ruano, en calid GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-028: el proceso de Presupuestos Parti	ad DIRECTOR ZO 2-M, en el que n icipativos 2024-2	ONAL AD nanifies 2025, co	OMINISTE sta lo sigu on el fin o	RATIVO F liente; "/ de que si	FINANCIERO, que textual Adjunto al presente sírva	lmente dice: "En resp ase encontrar la matri Conal de Bienes Inmue	uesta al Memorando iz de solicitudes de p ebles, realicen la titu	N° edidos de d laridad de d	obra públ dominio d	lica para de los

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro.

con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

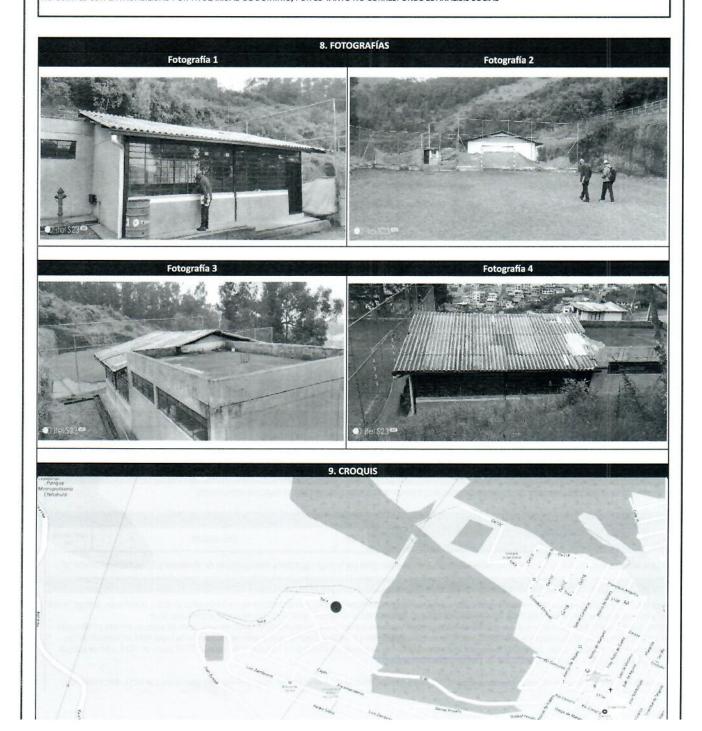
GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quitó, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL



10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no tener la certeza de la titularidad.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)	Maria Company		
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X		
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	THE PERSON NAMED IN		
12.1 Nombre:	SR. ANGEL OSWALDO ACHIG DIAZ			
12.2 Teléfono de contacto:	0991138916			
12.3 Dirección:	San Fernando de la Mena			
12.4 Barrio en el que vive:	San Fernando de la Mena			

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: F:	Ada to	Fi Mini
ING. DAVID PILA	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
Jonia Jaco	Cerdosk	F: Stabelles
ABG. MONICA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTORYA ASESORIA JURIDICA	Aprobado por:	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
F:		
	MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO	
SECTION OF PERSONS ASSESSED.	ADMINISTRADOR/A ZONAL	